

El Sr. Calisvalvo propone que sean once, con las siguientes denominaciones: 1.ª Gobierno Interior, 2.ª Hacienda, 3.ª Obras, 4.ª Instrucción, 5.ª Policía Rural, 6.ª Policía Urbana y Mercados, 7.ª Laboratorio, 8.ª Carceles, 9.ª Música y espectáculos, 10.ª Litigios, 11.ª Incendios.

Después de hacer algunas aclaraciones el presidente, se acuerda que para que no quede incumplido el reglamento de Gobierno Interior, presente el Sr. Calisvalvo su proposición por escrito y firmada por siete señores concejales.

Se lea esta formalidad, y queda aprobada la moción del Sr. Calisvalvo.

Se votó su voto los Sres. Elosegui, Salazar, Luzuriaga, Macazaga, Astigarraga, y Aguirrezabala.

A continuación se procedió a verificar la votación para la elección de dichas comisiones quedando estas constituidas en la siguiente forma:

GOBIERNO INTERIOR.—La formaron el alcalde con los señores Alcaldes.

HACIENDA.—Fuero designados los señores Lizasoain por 15 votos; Egaña 16; Mercader 17; Elosegui 16 y Pradera 15.

Obtuvieron un voto los señores Echeverría, Salazar, Eguía y Calisvalvo. (Seis papeletas en blanco).

OBRAS.—La compondrán los señores Sagasti por 15 votos; Aguirrezabala 16; Irastorza 17; Lerchundi 17; Olasagasti 15 y Alzaga 17.

Obtuvieron un voto el señor Lurzuriaga; dos el señor Pradera y uno el señor Elosegui. (Seis papeletas en blanco).

INSTRUCCIÓN.—La compondrán los señores Egaña por 17 votos; Salazar 16, Urcelayeta 16 y Elosegui 15.

Obtuvieron un voto los señores Calisvalvo y Aguilaga. (Siete papeletas en blanco).

POLICIA RURAL.—La compondrán los señores Mercader por 15 votos, y los señores Macazaga, Lerchundi, Goiburu y Olasagasti, por 16.

Obtuvo un voto el señor Calisvalvo y resultaron siete papeletas en blanco.

POLICIA URBANA Y MERCADOS.—La compondrán los señores Calisvalvo, Echeverría (D. Luis María), Lurzuriaga, Astigarraga y Ugarte.

El primero obtuvo 15 votos y los demás 16, resultando siete papeletas en blanco.

LABORATORIO.—La compondrán los señores Merca por 15 votos y los señores Aguirrezabala, Urcelayeta, Aguilaga y Goiburu, por 16.

Obtuvo un voto el señor Lizasoain y resultaron siete papeletas en blanco.

CARCELES.—La compondrán los señores Echeverría (L.), Jorret y Marticorena por 15 votos.

Obtuvieron un voto los Sres. Sagasti, Aguilaga y Arzaga, resultando siete papeletas en blanco.

MUSICA Y ESPECTACULOS.—La compondrán los Sres. Calisvalvo por 15 votos; Salazar 16; Macazaga 16; Jorret 16; Marticorena 13, y Ugarte 16.

Obtuvo 2 votos el Sr. Aguirrezabala y 1 el Sr. Elosegui, resultando 8 papeletas en blanco.

LITIGIOS.—La compondrán los señores Egaña por 15 votos; Echeverría (L.) 14, y Elosegui 15.

Obtuvo un voto el Sr. Aguilaga, resultando 8 papeletas en blanco.

INCENDIOS.—La compondrán los señores Echeverría (L.), por 15 votos; Lurzuriaga 16; Macazaga 16; Olasagasti 16, y Marticorena 15.

Obtuvo 1 voto el Sr. Lerchundi, 3 el señor Echeverría (D. Diego) y 1 el señor Aguilaga, resultando siete papeletas en blanco.

También se hicieron los siguientes nombramientos:

Vocales de la Junta de la Caja de Ahorros los Sres. Rezola y Eguía.

El día 10 mandará la máquina.

El señor Mercader pregunta qué compromisos ha contraído el Ayuntamiento con Mr. Hermitte.

El señor Elosegui: Se le abonarán 12.000 francos por la máquina que ha de servir para hacer las pruebas, y si el Ayuntamiento adopta el sistema de saneamiento que es autor, devolverá al municipio 10.000.

El Sr. Irastorza propone que se expida un telegrama a Mr. Hermitte ordenándole que aplase el envío de dicha máquina hasta que el Ayuntamiento estudie el asunto.

El Sr. Salazar: Aquí estamos haciendo historia retrospectiva y nos vamos a meter en una discusión, en la cual pudiera llegarse a consurar los acuerdos adoptados por el anterior Ayuntamiento.

Los acuerdos siempre son acardados y hay que respetarlos.

El Sr. Jorret muéstrase contrario al aplazamiento, y el Sr. Aguirrezabala declara que el vé muy difícil el que se pueda romper el compromiso contraído con Mr. Hermitte.

Interviene el Sr. Marticorena, y pregunta si en este asunto se han cumplido todas las prescripciones legales, a lo que el Sr. Elosegui repuso que no habiendo costado los gastos del capitado de imprevistos, a reserva de cubrirlos con un presupuesto extraordinario.

Aun cuando el presidente intentó varias veces encauzar el debate, éste se hizo largo y pesado, pues en el tomaron parte algunos otros señores concejales.

En el curso de la discusión el Sr. Echeverría (D. Luis María) hizo constar que él dudaba de la buena fe y rectitud del anterior Ayuntamiento. Todos—dijo—reconocen en nosotros una administración modelo.

Por fin el presidente declaró definitivamente discutido el asunto y dijo que se iba a poner a votación si había o no de telegrafarse al Sr. Hermitte ordenándole que aplazara el envío de la máquina hasta que el Ayuntamiento estudiara detenidamente el asunto, y se sometiera a la aprobación de la Junta Municipal de Asociados.

Esta fórmula no pareció bien a 1 a señores Salazar y Lurzuriaga, quienes hicieron presente que ellos no podían pasar porque se hiciera tal pregunta al verificarse la votación.

El Sr. Salazar agregó que no comprendía cómo iba a estudiarse ahora un asunto que ya estudió el anterior Ayuntamiento.

El Sr. Elosegui exclamó—es una informalidad. ¿Qué requisitos legales faltan? Hablar claro; para echar por tierra un acuerdo del Ayuntamiento hay que venir aquí con las cosas mejor aquilatadas y estudiadas.

El asunto—prosigue diciendo—ha sido estudiado detenidamente; está informado por una comisión técnica, que yo desalojo a todos para que busquen otra mejor.

Terminó protestando de que se diera semejante espectáculo.

El presidente replica que como se trata de cumplir el requisito legal de someter el acuerdo a la Junta de Asociados, puede quedar redactado el telegrama que ha de dirigirse al señor Hermitte, en la forma siguiente:

«Debiendo honrarse por el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir el requisito legal de someter a la sanción de la Junta Municipal el acuerdo, por el que se le pide a usted envíe la máquina de su invención tipo «Crasportable», se le suplica aplase su envío hasta nuevo aviso.»

Puesta a votación quedó aprobada por 15 votos de los señores Mercader, Eguía, Aguirrezabala, Irastorza, Rezola, Echeverría (L.), Egaña, Aguilaga, Calisvalvo, Olasagasti, Lerchundi, Marticorena, Sagasti, Arzaga, y Presidente, contra 8 de los señores Lurzuriaga, Salazar, Macazaga, Astigarraga, Jorret, Goiburu, Elosegui y Ugarte.

El Presidente manifestó que el día anterior había hecho suspender el pago de las obligaciones de la deuda municipal de San Sebastián, al enterarse de que la Sucursal del Banco de España exigía el timbre móvil de 5 céntimos, en los cupones de dicha deuda, puesto que entendía que dicho impuesto no debía seguir en estas provincias.

Además habiendo acordado en comisión a la Diputación, la comisión propuesta ha pasado una comunicación al director de la Sucursal del Banco, rogándole suspenda el pago de las acciones amortizadas, hasta que se concierte dicho nuevo impuesto.

El Sr. Macazaga propuso que la comisión de Espectáculos vaya estudiando las corridas de bueyes que han de verificarse en la Plaza de la Constitución.

Así se acuerda, y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

NOTICIAS

Cuando los periodistas fueron ayer a la sesión del Ayuntamiento, se encontraron gratamente sorprendidos con una mesa dispuesta con recado de escribir para poder tomar cómodamente los apuntes de las sesiones.

Es una medida justa que repara una ingratitud, y por las cortés atención damos las gracias al nuevo alcalde.

Se ha recibido en Malaga el bote salvavidas que la Sociedad de Salvamento de Naufragos envía con destino a Melilla.

El bote se denomina María Juana, y ha llegado con todos sus pertrechos.

Una obra perfeta en su clase. Interín se remite a Melilla será custodiado por el cañonero Cuervo.

Ha sido nombrado marchador segundo de la aduana de Irún, D. José Martínez.

El juzgado municipal de Azcoitia ha participado a la administración de Hacienda de esta provincia, el fallecimiento de la pensionista doña Biviana Lopez Vicuña.

Los Sres. D. Juan Bautista Cazete y Compañía, de Pasajes, nos ruegan hagamos constar que ellos no tuvieron intervención alguna en la cuestión habida días pasados en aquel puerto entre algunos estivadores y el capitán del vapor Poutillaco.

En el gobierno civil se tuvo ayer noticia del incendio ocurrido en Irún, del cual ya nos da cuenta nuestro correspondiente en aquella villa.

El gobernador civil ha dado traslado al alcalde de Ateaun de una real orden, por la que se dispone que sean examinadas las aguas de un establecimiento balneario de aquella villa, para ser declaradas de utilidad.

Procedente de Liverpool fondó ayer en el puerto de Pasajes el vapor Rioja, con carga general.

También entró en dicho puerto la balandra Urola, con cemento de Zumaya.

El regimiento de Valencia salió en la tarde de ayer de Madrid para esta capital.

La hora de llegada del tren que conduce a dichas fuerzas es la de las tres de la tarde, pero es probable que traiga retraso, pues sabido es que estos trenes tienen que sufrir todas las consecuencias de cruces, maniobras, etc.

En el restaurante de Oseirrujaregui de Bilbao se verificó anoche el anuncio de banquete de los republicanos progresistas, asistiendo unos 150 comensales.

Después de los posres se pronunciaron varios brindis, y la mayoría de los reunidos se dirigió al Circolo republicano, donde hubo mucha animación.

Durante el año de 1893 se han registrado en nuestra ciudad 230 matrimonios, 927 defunciones y 1.116 nacimientos.

En la casa número 18 de la calle de San Marcel se inició ayer un incendio que pudo ser sofocado antes de que tomara proporciones.

Las llamas destruyeron un sofá. El incendio se produjo por haber dado fuego dos niñas del tercer piso a unos papeles.

En breve darán principio en la estación del ferrocarril las obras para la construcción de la foná que se trata de establecer en el sitio que hoy ocupa la casita que sirvió de casita.

El frío que ayer se dejó sentir en alta mar fué intenso.

Por este motivo algunas lanchas «de día» regresaron a puerto de arribada.

Por la alcaldía han hecho los siguientes nombramientos de alcaldes pedáneos.

Del barrio de Zubieta, D. Cipriano Irigoien.

De Eguía, D. Hipólito Peña.

Del Antiguo, D. José Elorza.

De Lurzuriaga, D. Francisco Azcúe.

De Urola, D. Pedro Abarellos.

De Loyola, D. José Casares.

De Amara, D. Antonio Borda.

De Igueldo, D. Joaquín Astizaran.

En las oficinas del gobierno civil se han expedido durante el último mes de Diciembre 14 licencias de uso de armas de fuego y 16 de caza.

Se ha dispuesto que pase al penal de Alcalá de Henares a extinguir la condena que le impuso la audiencia de esta ciudad, por el delito de hurto, el recluso en la cárcel del Antiguo Ignacio Lacarra.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 38 y 39 de la ley de reclutamiento de los mozos del ejército de 11 de Julio de 1885, el negociado de quintas de nuestro Ayuntamiento está procediendo estos días a la formación del alistamiento para el reemplazo del ejército del corriente año. En su consecuencia, los mozos, sus padres y curadores, deberán solicitar la inscripción en observancia y para los efectos de los artículos siguientes de la referida ley, que dice así: Artículo 26. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año...

Primero. Todos los mozos que, sin llegar a 20 años, hayan cumplido o cumplan 19 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

Segundo. Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza a los mozos que tengan la edad expresada, respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados o vívidos con hijos.

Artículo 27. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de 18 años, están obligados a pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento, en cuya jurisdicción residan sus padres o curadores si los tuvieren, ó en la del pueblo en que ellos mismos habiten, en caso contrario.

Los expósitos, sin perjuicio de las penas que pueden incurrir si la omisión llegase a constituir delito.

En el Juzgado municipal de esta ciudad se hicieron ayer los siguientes registros:

DEFUNCIONES.—Castor Torre y Echeverría, de 9 meses.—Antonio Gabarín y Olliden, de 11 meses.—Matea Errazti y Calvo, de 13 meses.—Miguel Toribio Ensal y Arregui, de 20 meses.—Carlos Loingareta y Lauraga, de 23 años.—José Izagaray y Arizaga, de 39 años.—José Jáuregui y Rezola, de 45 años.

NACIMIENTOS.—Silvestre Francisco Zulañab y Echeverría.—Jesús Jaime Gabarín y Camio.

Por la Dirección general de Aduanas se ha acordado que quede sin efecto el nombramiento de marchador segundo de la aduana de Irún, hecho a favor de D. Fidel Francés.

Ha sido destinado a la comandancia de Guipúzcoa el primer teniente de carabineros D. Carlos Carra Fajardo.

Hoy se pagará el premio de 30.000 pesetas, con que fué agraciada en el sorteo de Navidad la administración de loterías de R. Arrue.

La Reintegración de la Arrendataría de Tabacos en esta ciudad ha recaudado por efectos timbrados, durante el mes de Diciembre último, la cantidad de 49.711,15 pesetas.

Ayer fué trasladado a Vergara, para recibir sepultura en el panteón de familia, el cadáver de la respetable señora doña Joaquina de Urreizteta, viuda de Iraballa.

Compañiado a la caja mortuoria marcharon a Vergara D. José Sotero Echeverría, D. Joaquín Urreizteta, D. Carlos Uriarte y D. Manuel Arriola.

Noticias la Comisión Provincial de que la sucursal del Banco de España al dar comienzo a pagar el último cupón vencido de las obligaciones de la Deuda provincial y municipal, exigía a los tenedores de la misma el sello móvil creado por la vigente ley de presupuestos, y considerando que este impuesto es de los de nueva creación para este país y por tanto su exacción es improcedente, mientras no sea oída la Diputación, acordó dirigirse al señor director del expresado establecimiento de crédito, en sílica de que suspicase la cobranza de aquél impuesto hasta que se lleve la mencionada formalidad.

El director de la sucursal accedió a la petición que se le hacía.

En Cuevas de Vinroma ha ocurrido un caso raro. Dos viejos se han casado. Ambos son conegros, pues la hija de la mujer se halla casada con un hijo del marido; además son cuñados, y ahora esposos. De modo que son matrimonio, cuñados, conegros y primos.

Mañana se verificará en el Teatro Principal la última representación de la aplaudida zarzuela *El día de la Africana*, con los papeles invertidos.

La letra M en los sucesos de Melilla. Mandaron los ministros en Madrid, marcharon muchos marinos y militares a Málaga y de aquí a Melilla, Marruecos, Mazuzza, Mantelate donde Martínez Campos, Margallo, Macías, Mourey, Mir montaron en culebra por matar moros.

Pero Muley Hassan se vino a las buenas y fué entregado Maimón Mojatar, Manda Muley Araaf destruir la Mezquita que los moros querían levantar en nuestro campo. Al fin los rififios demuestran ser mamarrachos miserables.

Han ido muchos millones de municiones, mantas y Mausser, y tanto montar, molestar y marear con los pliegos a Mohamet Torres ha venido a ser el parto de los Montes.

Ayer ha sido el día más frío del invierno corriente.

A la hora de la baja marea levantóse una bruma por la parte del mar que fué lentamente cubriendo el horizonte, y a las seis empezó a nevar durante media hora.

Mañana tarde nevó de nuevo, pero no se generalizó la nevada, por lo menos en la población. Suponemos que la montaña habrá quedado cubierta de nieve.

Esta madrugada seguía nevando.

En la reunión celebrada anteayer por los diputados provinciales de Vizcaya para los consensos económicos, aquellos acordaron que la comisión de Hacienda redacta la proposición que se presentará al gobierno, después de aprobada por la Diputación vizcaína.

Ha presentado la renuncia de su cargo el administrador de loterías de Vergara.

Al primer portero de la administración de Hacienda de esta provincia, D. Manuel Gonzalez, le ha sido entregada, sin duda por error, una carta que contiene una instancia dirigida al director general de Aduanas y firmada por otro Manuel Gonzalez, que según el contenido de aquella es denunciado del ejército.

El interesado puede pasar a recogerla a las oficinas de la administración de Hacienda.

Ayer zarpó del puerto de Pasajes con rumbo a Bilbao el vapor Fortunatus.

La Dirección general de establecimientos penales ha dispuesto que sea trasladado al presidio de Zarauza el recluso en la cárcel de esta ciudad Esteban Matute.

Como habíamos anunciado ayer tarde marcharon a Victoria las dos compañías del batallón cazadores de Llerena.

En la estación fueron despedidas por el general Fernández y la oficialidad del segundo batallón del regimiento de Valencia.

He aquí los juicios por jurados que

han de celebrarse en la Audiencia de esta capital durante el mes de Marzo.

Día 6.—Vista de la causa seguida contra Faustino María Ascoberea, por amenazas de muerte.

Día 8.—Vista de la causa incoada contra Gervasio Cabrero y otro por tentativas de robo.

Día 9.—Vista de la causa que se instruye contra Benito Orlizola, por el incendio de la calle de Urolita.

Día 12.—Vista de la causa seguida a Manuela Iparraguirre por homicidio.

Ha recaído sentencia en la causa seguida por hurto contra Benito Vitoria é Iradi, quien ha sido condenado al pago de la multa de 125 pesetas.

Diputación provincial

Ayer se reunió la Diputación Provincial con el sabido objeto de que los comisionados que han ido a Madrid para tratar con el ministro de Hacienda sobre el concierto económico, diesen oficialmente cuenta de las gestiones y trabajos realizados.

La sesión fué secreta, pero cronistas que conocieron lo tratado por las corporaciones de las provincias hermanas, equivalé a conocer lo tratado ayer, pues según hemos oído decir, se dio cuenta de los trabajos preparatorios hechos en Victoria y de los realizados en Madrid.

También debieron exponerse los buenos deseos que animan a las tres provincias hermanas—y sabido es que esto lo conseguimos con especial agrado—prestando Alava todo su concurso para el mejor éxito de las negociaciones, no obstante estar, según parece, la vecina provincia descartada de todo recargo por su sensible estado económico.

También creemos que la corporación se enteró de las conferencias celebradas en Madrid y de las excesivas pretensiones de los representantes del gobierno que hacían poco menos que imposible llegar a un acuerdo, aunque las impresiones últimas no son del todo desfavorables, siendo de creer que los recargos que Vizcaya y Guipúzcoa sufrirán serán de 500.000 y 200.000 pesetas respectivamente, no recargando nada a Alava.

Hoy volverá a reunirse la corporación, para dar instrucciones a los comisionados sobre la misión que nuevamente les llevará a Madrid el domingo.

Tales son las impresiones que de la sesión de ayer hemos recogido, sin pretender quebarantar la naturaleza que a estos asuntos de nuestra Diputación hasta llegar a una resolución con el poder central.

Anteayer fué conducido al hospital civil de Bilbao un joven que, completamente desnudo, se arrojó a la ría desde el muelle de la plaza del Mercado en busca de una moneda de cinco pesetas que se le había caído a un vendedor de especícos.

El joven, a consecuencia de la mojadura, se quejó de casi helado.

La moneda de la ría otro sujeto que acudió desde la orilla con una lancha.

Hoy a las tres de la tarde celebrará sesión la Junta de Beneficencia.

De la estación férrea de esta capital se despaخان estos días, para las regiones vizcaínas, gran número de trenes especiales con material vacío.

El antiguo y acreditado almacén de lana *La Gran Bretaña* que estaba en Reina Regente (Zurriola) se ha trasladado a la Avenida esquina Loyola.

Alaba el puente que se aguenta.—Dice que el que tiene el tejado de vidrio no debe tirar piedras al del vecino; y es lógico que los que hacen el vidrio y el ól vivo, digan una palabra sobre lo que les ha traído algún beneficio. El director de la Fáb. de Moralla en Detroit, don Jaime Wood, escribe lo siguiente:

«Me complazco en manifestar que he usado el gran remedio «Neuralgine» para el reumatismo y me ha dado un excelente resultado; otros miembros de mi familia y amigos lo han usado con igual éxito en afecciones nerviosas, jaquecas y golpes y no cesan de recomendarlo como el mejor remedio asegurado que siempre tienen a mano en su casa una botella del «Bálsamo de Neuralgine.»

LA VILLA DE BILBAO calle Reina Regente, número 1. Fábrica de camas y jergones de muelles, garantizados.—Muebles de todas clases.

Ventas al contado y a plazos, desde una peseta semanal.

Importante.—Esta casa no tiene más despacho que en Reina Regente, número 1, frente al Mercado.

5 duros, cama y jergón de hierro.

TELEGRAMAS

servicio especial de «La Voz de Guipúzcoa»

EXTRANJERO

Consejo de ministros.—Los próximos presupuestos.—Prisiones de anarquistas.—Francia y el papa.

PARIS 27. Esta mañana a las once se ha celebrado consejo de ministros bajo la presidencia de Carnot.